



EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

08 de noviembre, 2024

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 8 del Decreto de Creación y del Artículo 13 del Reglamento Interior del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)**, siendo las 15:18 (Quince horas con dieciocho minutos) del día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** por videoconferencia, con el propósito de efectuar la **II Sesión Extraordinaria 2024** del **CCYTET**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la Junta Directiva son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Decreto de Creación del Instituto, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
5. Asuntos de carácter informativo.
 - 5.1 Tabulador de Sueldos y Salarios y Anexos para el Ejercicio Fiscal 2025
6. Lectura y ratificación de acuerdos
7. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Nota 1 De conformidad con el nombramiento como **Secretaría de Educación del Estado**, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco a la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez** y con fundamento en el Artículo 11, Fracción XI, del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 12829, Edición 8559, Suplemento G, Época 7a., de fecha 14 de septiembre de 2024, **designó** como **Presidente Suplente** al **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) para efecto de realizarse la **II Sesión Extraordinaria 2024** de la Junta Directiva del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



**II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**
08 de noviembre, 2024

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nota 2 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario Técnico**, señaló que, conforme al pase de lista, en la **II Sesión Extraordinaria 2024**, se encontraron presentes **10 de los 12** integrantes con derecho a voz y voto, y el Comisario y **2** invitados especiales

APERTURA DE LA SESIÓN

Nota 3 El **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva, dio inicio a los trabajos de la **II Sesión Extraordinaria 2024** del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdo No.01.02E.08.11.2024.R. La Junta Directiva aprobó el **Orden del día** de la **II Sesión Extraordinaria 2024** del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Tabulador de Sueldos y Salarios y Anexos para el Ejercicio Fiscal 2025

En atención a lo dispuesto en los Artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 30 y 59 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 124 de su Reglamento; se presenta el Tabulador de Sueldos y Salarios y Anexos para el Ejercicio Fiscal 2025, en observancia a los numerales 4.1, 4.3 y 4.7, segundo párrafo de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, mismo que previamente fue revisado y validado por la Secretaría de Finanzas, el Director General Presentó a la Junta Directiva el Tabulador de Sueldos y Salarios 2025 del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y que se presenta en el Anexo 1. Tabulador de Sueldos y Salarios y Anexos para el Ejercicio Fiscal 2025 de esta Acta (05 hojas).



**II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**
08 de noviembre, 2024

Nota 4 La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Finanzas, manifestó que el Organismo Público Descentralizado debe apegarse a lo señalado en los numerales 4.1, 4.3, 4.5 y 4.7 de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, relativo a la Presentación del Tabulador de sueldos como parte de los documentos que integran el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, reiterando que los formatos de Tabulador de Sueldos y Salarios deberán contener el desglose de las percepciones ordinarias y extraordinarias mensuales; y los Anexos I, II y III relativos a las percepciones ordinarias y extraordinarias fundamentadas en el Manual de Remuneraciones, Condiciones Generales de Trabajo y demás normativa aplicable.

Asimismo, se le exhorta a cumplir con lo establecido en el artículo 30, 41, 60, 62, 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Además, de ser la responsable de la aplicación de los montos máximos del tabulador de sueldos, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2025.

El **C.P. Juan Marcos Gil Cruz**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisó que es responsabilidad de la entidad según su competencia, la elaboración y aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios, en estricto apego a lo establecido en los Artículos: 32 Fracción VII, 33, Fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 30 Fracción II incisos a) y b), 60 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 2 Fracciones XXXI, XXXII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 5 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario Técnico** de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **II Sesión Extraordinaria 2024**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.



**II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**
08 de noviembre, 2024

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 (Quince horas con veinticinco minutos), del día en que se actuó, el **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva, dio por concluida la **II Sesión Extraordinaria 2024** de la Junta Directiva del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firmas de los asistentes.



"De Calidad y Calidez"



II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
08 de noviembre, 2024

Firmas de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta Directiva

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:	FIRMA
---------------------------	-------

Secretaría de Educación	
-------------------------	--

Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez

En representación de la Mtra. Patricia Iparrea
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta
de la Junta Directiva

Vocales Permanentes

Lic. Rafael de Jesús Echeverría Fuentes

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil
Secretaria para el Desarrollo Económico y la
Competitividad

Lic. Clelia Patricia Ramírez Castellanos

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe
Cadena Nieto, Secretaria para el Desarrollo
Energético

Dr. Alfonso Rodríguez León

En representación del Dr. Alejandro Antonio
Calderón Alipi, Secretario de Salud

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales

Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y
Pesca



EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
08 de noviembre, 2024

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta Directiva

C.P. Juan Marcos Gil Cruz

En representación de Mileyli María Wilson Arias,
Secretaria de la Función Pública

M.A.P. Marisol Ventura López

En representación del **L.C.P. Julián Enrique Romero**
Oropeza, Secretario de Finanzas

Vocales Temporales

Mtro. José Luis de la Cruz Córdova

Rector de la Universidad Popular de la
Chontalpa

Mtro. Jorge Horacio Fernández Alvarado

Gerente de CIATEQ, Unidad Tabasco

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz

Miembro del Consejo de CANACINTRA

Lic. Hugo Francisco Chávez Ayala

Director General Agroforesta Mesoamericana



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



**II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**

08 de noviembre, 2024

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta Directiva**

**Con Voz, pero Sin Voto
Invitados Especiales**

L.C.P. Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco

Mtro. Gonzalo Abad Frías

Subsecretario de Planeación y Evaluación de la
SETAB

Secretario Técnico

Mtro. Fernando Yrys Hernández

Director de Educación Superior

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Arias



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

II Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
08 de noviembre, 2024

Anexo 1

Tabulador de Sueldos y Salarios y
Anexos para el Ejercicio Fiscal 2025



**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE TABASCO
CCYTET**



No. de oficio: CCYTET/DG/152/2024
Villahermosa, Tabasco, a 19 de Julio de 2024
Asunto: **Entrega de Tabulador de Sueldos 2025.**

L.C.P. JULIAN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

AT'N: L.C.P. MIRNA DE LA FUENTE REYES
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Derivado de los trabajos de elaboración, integración y entrega del **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, y atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, adjunto a la presente la información relacionada al Tabulador de Sueldos y Salarios de forma impresa y en medio digital formato PDF (CD) conforme se detalla a continuación:

- Tabulador de Sueldos y Salarios
- Anexo I: Analítico de plazas
- Anexo II: Tabla de remuneraciones ordinarias
- Anexo III: Tabla de remuneraciones extraordinarias

Asimismo, se adjunta el Decreto de Creación 203 y los Lineamientos para el proceso de programación presupuestaria para el ejercicio 2025 que sustenta la integración de lo antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y en su caso para su integración al **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**.



ATENTAMENTE

FELIPE DE JESUS SANCHEZ ARIAS
Director General

Gobierno del Estado de
Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

c.c.p. Lic. Adrián Magaña Martínez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas
Archivo.



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Ejercicio 2025

El presente tabulador de Sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

- 1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.
- 2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del gobierno Estatal.
- 3.- Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta de Directiva del Gobierno
- 4.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubiertos con los recursos autorizados en el presupuesto de Egreso vigente.
- 5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esta expresamente autorizado por el gobierno estatal y validado por la H. Junta de Directiva del Gobierno del Estado de Tabasco.
- 6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos Estatales.

C. Johanna de Jesús González Flores
Jefe del Área de Recursos Financieros y
Contabilidad

C. Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

C. Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

[Handwritten signature]



ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

PLAZA O CONTRATO	DESCRIPCION DE LA PLAZA O CONTRATO	NUMEROS DE PLAZA	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO		
	Base					
	Confianza					
	Lista de Raya					
	Honorarios por contrato					
	Honorarios Asimilables a Salarios	34	7,949.00	95,644.00	Recursos Federales	Participaciones
	Servicios Profesionales Especializados					
	Asesorías					
	Otros					
Especificar:						

NOTAS: Honorarios asimilados a salarios

El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades, que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador de servicio, conforme al Artículo 64, fracción IV de la Ley de Presupuesto y responsabilidad

Elaboró

C. Johanna de Jesús González Flores
Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad

Revisó

C. Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

Autorizó

C. Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



ANEXO II
TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada o Tiempo Determinado (Eventual)
1	Honorarios Asimilables a Salarios	Artículo 7, fracción XV del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, publicado el 9 de junio de 1999 en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco.	30				X

NOTAS: Honorarios asimilados a salarios

El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades, que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador de servicio, conforme al Artículo 64, fracción IV de la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios

Elaboró

C. Johanna de Jesús González Flores
Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad

Revisó

C. Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

Autorizó

C. Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General



ANEXO III
TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

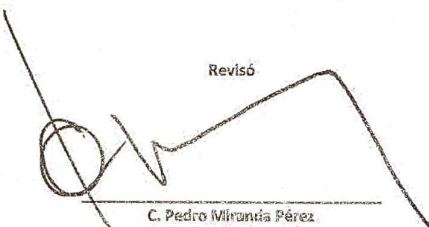
Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada o Tiempo Determinado (Eventual)
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Elaboró


C. Johanna de Jesús González Flores
Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad

Revisó


C. Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

Autorizó


C. Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

